

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 961**

Santiago de Cali, mayo 07 de 2021

Revisada la agenda del Despacho, resulta necesario reprogramar la fecha y hora señalada en auto No. 728 de abril 28 del año en curso para la realización de la audiencia inicial, advirtiéndolo a los interesados que deberán tener en cuenta las previsiones señaladas en la providencia mencionada.

En mérito de lo expuesto el Juzgado, **RESUELVE:**

REPROGRAMAR la realización de la audiencia inicial, para lo cual se señala el **día 27 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m.** Se informa a las partes que deberán tener en cuenta las previsiones señaladas en el auto No. 1704 del 07 de diciembre de 2020. Oficiése y comuníquese por la vía más expedita.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b35ca839247442e8d0b9e3b4add4f5029e542331875e51de200d71ef524baa3

Documento generado en 07/05/2021 09:24:36 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**